

► Cambio Democrático presentará una demanda de inconstitucionalidad

Pleno aprueba proyecto para que Boluarte gobierne de manera remota

◉ Pág. 3



EDITORIAL

Betssy: ¿así acaban los golpistas?

◉ Pág. 2

Ernesto Gamarra Olivares

Del CNJ a la JNJ. El caso Lecaros



◉ Pág. 19



► Le sugirió que busque una bancada para que articule el adelanto de elecciones.

Patricia Juárez ironiza sobre falta de representación de la presidenta en el Congreso

◉ Pág. 5



► Prevén intervenir 22 puntos críticos en Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Ejecutivo destina más de S/. 48 millones para intervenciones frente al fenómeno El Niño

◉ Pág. 6

PARA ACUSARLA E INHABILITARLA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LOBBY DE FISCAL BENAVIDES CONTRA ZORAIDA ÁVALOS



► Fiscal Suprema Zoraida Ávalos afirmó que asesores y funcionarios de Patricia Benavides habrían coordinado con congresistas para votar en su contra, a cambio de archivar sus expedientes fiscales.

◉ Pág. 4

FALTAN 11 DÍAS PARA QUE TE ENTERES DE...

la última

POLÍTICA

EDITORIAL

Betssy: ¿así acaban los golpistas?

En 1962, el general Ricardo Pérez Godoy depuso al presidente Manuel Prado; en 1968, el general Juan Velasco Alvarado dio un golpe de Estado contra el presidente Fernando Belaunde; en 1975 el general Francisco Morales Bermúdez depuso a Velasco; y, en 1990, Alberto Fujimori a la consigna de “disolver, disolver” cerró el Congreso y se hizo dictador. Ninguno acabó preso por golpista, excepto Fujimori por violador de derechos humanos.

En cambio, hoy en día el profesor Pedro Castillo está detenido por delito de rebelión y ayer la ex primera ministra Betssy Chávez le ha seguido los pasos ¿Por qué han acabado presos Castillo y Chávez si, en la práctica, en nuestro país no hay delito de golpe? Por una diferencia sustantiva. En su momento Pérez Godoy, Velasco, Morales Bermúdez y hasta Fujimori interpretaron el sentir de las mayorías nacionales y el hartazgo contra el sistema político y el pueblo los aplaudió.

Pero, Castillo y Chávez no dieron el fallido golpe para responder al estado de ánimo popular. Lo que ellos querían era mantener el poder de Geiner Alvarado, Salatiel Marrufo, Sada Goday y otros pillos y, de paso, librarse de la prensa independiente que investigaba al ministro Juan Silva, a su secretario Bruno Pacheco, a su cuñada Yenifer y a los dos sobrinos más queridos del chotano. Eso es lo que algunos sectores dirigentes y militantes de izquierda se niegan a comprender. La dupla Castillo-Chávez no está presa por persecución política, por discriminación racial o por exclusión de las mayorías olvidadas, no. Están presos porque sus actos de corrupción los deslegitimaron ante los ciudadanos, y permitieron interpretaciones benévolas de la Constitución para destituirlos. Distinto sería el destino si el golpe hubiese sido para promover el cambio social o la reforma política.

Y ese tema es importante porque, mientras que la izquierda electoral no deslinde con la corrupción de alto nivel de Castillo-Chávez, no va a tener ninguna posibilidad de que se repita el milagro electoral de 2021. En el Perú, los golpistas no van presos, los choros sí.

Mochasueldos lo quiere en cuotas

La congresista de la bancada de Alianza para el Progreso (APP) Magaly Ruiz envió una solicitud al oficial mayor del Parlamento, Javier Ángeles, para pedir que se divida en 12 meses la multa de 30 días que le impuso la Comisión de Ética por presunto recorte sueldos a sus trabajadores.

www.diariouno.pe

Pataditas

ODEBRETCH-GRAÑA DEJAN DE COBRAR US\$ 118 MILLONES (1)

● Ayer el Poder Judicial declaró infundada la solicitud de nulidad del Laudo Arbitral mediante el cual se declara NO a lugar la pretensión del consorcio Odebretch- GyM en Chavimochic para cobrar 118 millones de dólares más de lo que ya se habían llevado.

ODEBRETCH-GRAÑA DEJAN DE COBRAR US\$ 118 MILLONES (2)

● El consorcio supervisor liderado por la empresa peruana de ingeniería CESEL fue la pieza clave para evitar la injusta e ilegal aspiración de las corruptas Odebretch y Graña y Montero.

ODEBRETCH-GRAÑA DEJAN DE COBRAR US\$ 118 MILLONES (3)

● Es el caso que el Ministerio de Agri-

cultura solicitó a la supervisión su apoyo ante el Tribunal Arbitral para lograr el objetivo de lograr el Laudo favorable al Perú.

¿TRAJE A RAYAS?

● La imagen de Doña Dina vestida con un traje típico amazónico a rayas negras sobre fondo blanco, desató una serie de comentarios jocosos y alentaron los pronósticos de quienes creen que tarde o temprano irá a la cárcel por autoría mediata de las muertes en la represión de las protestas en su contra. Definitivamente, a sus muchos problemas, se suma el de la imagen, en el que en sus discursos pierde coherencia y mete la pata cada vez que se sale del discurso que le prepararon, cuando lo tiene.

JUEGO DE TRONOS

● La guerrita de palabras entre Doña Dina y la Señora K es para muchos pura fufulla, pues ninguna plantea cambios de fondo. Aunque es interesante que en la controversia la inquilina del Palacio haya jaqueado a su hasta hace poco aliada, al decirle que en vez de blufear con la posibilidad de un adelanto de elecciones ordene a su bancada que apruebe el adelanto, para convocar de inmediato a los nuevos comicios. Como dice la canción, “a que no de atreves”.

HAZ LO DIGO, NO LO QUE HAGO

● Así podría haberlo dicho la DBA y apristona exfiscal de la Nación Gladys Echaíz, una de los verdugos que ayer le cortaron la cabeza a la

exfiscal de la Nación Zoraida Ávalos, Sostuvo que Ávalos debió investigar y denunciar al entonces presidente Pedro Castillo, sin invocar el artículo constitucional que blind a los presidente e interpretar creativamente la norma; es decir, todo lo contrario a lo que hizo Echaíz cuando se negó a actuar de esa manera contra su mentor y protegido, el a la postre suicida Alan García. Cosa de locos.

MARITO PIÑA

● Con los antecedentes de derrotas electorales que han sufrido todos los candidatos y grupos políticos respaldados o apadrinados por el novelista Mario Vargas Llosa, su novedosa adhesión al partido Libertad Popular que busca llenar el vacío dejado por el desprestigio de la derecha, difícilmente debería ser celebrado por quienes promueven a la agrupación, que creen que Vargas Llosa, un gran escritor con el carisma político de un costal de cemento, les significará ganancia de electores.

APOYO, PERO...

● Bastante arbitraria, por no decir otra cosa, la declaración del magnate, amo y señor de Alianza para el Progreso, César Acuña, de que su partido tiene uno de sus militantes más destacados como ministro de Salud, pero eso no quiere decir que participe en el Gobierno. Dijo que APP “apoya, pero no asume responsabilidades”, frase que se incorpora a la antología de su ilustrado y nunca bien ponderado verbo.

La voz clara

● “Esta ley claramente constitucional, que permite a Dina Boluarte ser presidenta por tele-trabajo, es un intento desesperado por conseguir algún asilo posterior. Tarde o temprano la justicia la alcanzará, ya sea dentro o fuera del país”, aseguró la parlamentaria de Cambio Democrático- Juntos por el Perú, Sigrid Bazán.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

CON LA DECISIÓN

aprobada en segunda votación, la jefa de Estado podrá viajar al exterior previa autorización del Congreso. Cambio Democrático - Juntos por el Perú anunció que presentará una demanda de inconstitucionalidad.

Con 72 votos a favor, 40 en contra y 6 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó en segunda votación el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que permitirá que la presidenta de la República, Dina Boluarte, pueda ejercer la gestión remota del Despacho Presidencial.

Pleno aprueba proyecto para que Boluarte gobierne de manera remota

Con la aprobación de esta iniciativa, que ya contaba con el visto bueno del Legislativo en primera votación con 68 votos a favor, la mandataria podrá viajar al exterior y mantenerse a cargo del Despacho Presidencial desde fuera del país, bajo previa autorización del Parlamento.

La propuesta indica que el presidente del Consejo de Ministros, en su condición de portavoz autorizado del Gobierno, deberá mantener perma-



nente comunicación con el mandatario de forma digital y mientras dure su viaje.

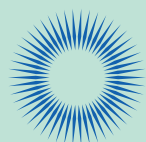
Asimismo, se precisa que este escenario solo podrá configurarse en caso el presidente no cuente con vicepresidentes en ejercicio, tal como en la actualidad.

Cabe recordar que desde que asumió el cargo, la mandataria no ha podido salir del territorio nacional, y ha sido reemplazada por el presidente

del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, y también la ministra de Relaciones Exteriores, Ana Gervasi.

Tras la decisión del Pleno, la congresista de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, Sigrid Bazán, advirtió que “esta ley claramente es inconstitucional, que permite a Dina Boluarte ser presidenta por teletrabajo, es un intento desesperado por conseguir algún asilo posterior”. “Tarde o temprano la justicia la alcanzará, ya sea dentro o fuera del país”, apuntó.

En tanto, su colega de bancada, Ruth Luque, adelantó que presentarán una demanda de inconstitucionalidad contra la mencionada norma.



**XIII Congreso
Internacional de
Educación Encinas
2023**



TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

**Del 11 al 13 de julio de 2023
5:45 p.m. a 9:00 p.m.**

Modalidad virtual
Participación libre y gratuita

Certificado:
90 horas pedagógicas
válidas para el escalafón

INSCRIPCIÓN:
<https://bit.ly/Encinas2023>

INFORMES:
congresoencinas2023@derrama.org.pe
Fijo: (01) 6400525



derrama.magisterial
 blog.derrama.org.pe
 DerramaMagisterialTV

derrama magisterial
seguridad social para el maestro

Patricia Juárez ironiza sobre falta de representación de Boluarte en el Congreso

LA LEGISLADORA FUJIMORISTA respondió a la jefa de Estado sobre el adelanto de elecciones, y le sugirió que se busque una bancada para que pueda articular sus iniciativas en el Legislativo.

Luego de que la presidenta de la República, Dina Boluarte, retara a Keiko Fujimori que ordene a la bancada de Fuerza Popular para que esta plantee nuevamente el proyecto de adelanto de elecciones, la congresista del mencionado grupo parlamentario, Patricia Juárez, les respondió a la mandataria sugiriéndole que primero se busque una bancada que articule sus iniciativas en el Legislativo.

Juárez consideró que la jefa de Estado no tomó a bien las críticas lanzadas por la investigada lideresa naranja, Keiko Fujimori. En seguida, ironizó señalando que “el mensaje debería dársele a su bancada en el Congreso”. Ante la pregunta de la entrevistadora, sobre cuál sería la bancada de la presidenta, la legisladora fujimorista



respondió: “No sé, debería tener una bancada para que pueda articular ese tipo de temas”.

En otro momento, refirió que “se debe respetar la sucesión constitucional y los tiempos que la

Constitución señale, pero también es cierto que el gobierno de la señora Boluarte tiene que enmendar rumbos, no ha definido sus objetivos estratégicos”.

Asimismo, advirtió que el proyecto para el adelan-

to de elecciones podría volver a presentarse en la siguiente legislatura, porque no puede volver a presentarse un mismo tema que ya ha sido debatido y rechazado en la misma legislatura.

CONGRESO TAMBIÉN APROBÓ ACUSARLA CONSTITUCIONALMENTE

Aprueban inhabilitar por 10 años a la exparlamentaria Yesenia Ponce

El Pleno del Congreso aprobó inhabilitar de la función pública por 10 años a la exparlamentaria Yesenia Ponce por la presunta infracción constitucional del artículo 38

de la Carta Magna. Esta decisión fue aprobada con 86 votos a favor, o en contra y 6 abstenciones.

Asimismo, se aprobó el proyecto de resolución legislativa que recomienda

acusar constitucionalmente a la excongresista por la posible comisión de los delitos de cohecho activo genérico, falsificación de documentos y falsedad genérica. En esa línea,



se alcanzaron 86 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Bicameralidad o Constituyente

Hace menos de un quinquenio, más del 80% votó contra la bicameralidad y la reelección de congresistas. Ese mandato fue tan fuerte y concluyente que debiera ser respetado. En Reino Unido, los que votaron en 2016 por quedarse en la Unión Europea aceptaron los resultados de un referéndum, donde perdieron con solo 4% de diferencia.

A la ultraderecha peruana, en cambio, le importa un rábano la democracia. En 2 ocasiones han querido hacer que este Congreso vote para que ellos puedan ser reelectos permanentemente y que haya senadores y diputados. Ese proyecto plantea incrementar en casi un 50% el número de parlamentarios y hacer que este tenga un presupuesto de más de mil millones de soles.

Si bien este ha sido aprobado, lo ha hecho con menos votos del 67% del Congreso, por lo que debe ir a un plebiscito. De allí que ya debiera haberse convocado a uno donde la ciudadanía se pronuncie.

La nueva maniobra va a ser buscar una nueva reconsideración en las dos siguientes legislaturas. Este Parlamento, que es uno de los más repudiados de nuestra historia y también del mundo actual, quiere imponer contra lo que pide el pueblo un sistema donde ellos eternamente sigan mamando de la teta estatal.

Para que esta bicameralidad proceda no solo hay que burlar la voluntad popular, sino alterar la cuarta parte de esta constitución, con la cual la modifican tanto que dan paso a una nueva. Lo democrático sería que tantos cambios constitucionales sean debatidos en una asamblea echa para ese fin, pero se niegan a ir a una nueva constituyente y también a un referéndum donde el pueblo decida sobre ello.

Una Constituyente con plenos poderes es la única entidad que debiera definir temas como bicameralidad, reelección y, sobre todo, el derecho de los electores a controlar, mandar o vacar a sus legisladores o cerrar a una legislatura, así como de obligar a que todos los “padres de la patria” no ganen más que un trabajador calificado.

Isaac Bigio. Político economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

Ejecutivo destina más de S/. 48 millones para intervenciones frente al fenómeno El Niño

SE PREVÉ INTERVENIR 22 puntos críticos en Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El Consejo de Ministros, liderado por la presidenta Dina Boluarte y el premier Alberto Otárola, aprobó destinar un presupuesto de más de 48 millones de soles para ejecutar acciones de prevención en 22 puntos críticos del norte del país, que serían afectados por el fenómeno El Niño.

Se trata del "Decreto de urgencia que establece medidas en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y posible ocurrencia del fenómeno El Niño".

A través de esta norma, se dispone un presupuesto de S/48 366 900 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar la adquisición de maquinarias y vehículos, como excavadoras, volquetes, tractores oruga, cargadores frontales, tractores, entre otros.



Los puntos críticos están ubicados en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Se realizarán acciones de limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y atención de la transitabilidad de vías.

Esta norma es una de varias medidas implemen-

tadas por el Gobierno para salvaguardar el bienestar de la población, así como garantizar los servicios de los sectores involucrados ante los fenómenos climáticos.

Asimismo, se aprobó un decreto de urgencia que establece medidas excepcionales para garantizar operaciones de reporte

para enfrentar escenarios extraordinarios de necesidad de liquidez.

Esta acción permitirá proveer de liquidez a las entidades financieras participantes, necesaria para mantener el flujo de crédito a favor de los sectores que se verían más afectados por los riesgos climatológicos.



TRAS EL CUESTIONADO NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DEL MINSA

Acuña llama a Keiko Fujimori a "apoyar la gobernabilidad"

El gobernador regional de La Libertad y líder de Alianza para el Progreso, César Acuña, se pronunció tras las críticas de Keiko Fujimori a la presidenta Dina Boluarte, y la exhortó a "apoyar la gobernabilidad".

"Ya su bancada, en un momento determinado, nunca apoyó el adelanto de elecciones. Yo estoy un poco sorprendido y espero que no se trate de un mensaje político. Más que pensar en dar mensajes políticos, debe apoyar la

gobernabilidad", dijo.

"Debemos tratar de apoyar y respaldar la gestión de este Gobierno porque, después de todo y evaluándolo fríamente, el Congreso hace un buen tiempo dijo que quieren quedarse, porque los que van a determinar si hay o no adelanto de elecciones son ellos. Entonces, no lo han planteado y esperemos que esa propuesta de Keiko Fujimori sea solo un momento para dar un mensaje político", añadió.

FRACCIONARÍAN EN UN AÑO SANCIÓN EQUIVALENTE A 30 DÍAS DE SUELDO

Magaly Ruiz pide facilidades para pagar la multa impuesta en Ética

No satisfecha con que le reduzcan la sanción propuesta de 120 días de suspensión sin goce de haber, al pago de una multa equivalente a 30 días de remuneración, la congresista

de Alianza Para el Progreso (APP), Magaly Ruiz, solicitó que le fraccionen en 12 meses la sanción impuesta por la Comisión de Ética del Congreso de la República.

Por medio de un do-

cumento enviado al Oficial Mayor del Congreso, Javier Ángeles Illmann, la parlamentaria pidió la derivación del texto a quien corresponda para su autorización.



"Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se deriven a quien corresponda se autorice el fraccionamiento de la sanción impuesta a mi persona por la Comisión de Ética, la cual consiste en una multa de 30 días de remuneración. Al respecto, solicito se realice tal descuento en mis haberes fraccionándolo en 12 meses", se lee en el oficio.

Perú Moderno rechaza pretensiones de imponer la bicameralidad

SU PRESIDENTE, WILSON ARAGÓN, consideró que se trata de una “afrenta” al pueblo peruano, y un atentado contra la Constitución Política.

Wilson Aragón Ponce, presidente-fundador del Partido Político PERÚ MODERNO, expresó su profundo rechazo y oposición al Congreso de la República por querer establecer y aprobar la pretendida Bicameralidad, pues considera que esta intención es una afrenta al pueblo peruano y atenta contra la Constitución Política del Estado.

Aragón Ponce fundamentó este rechazo en este pronunciamiento a esta pretendida Bicameralidad. por parte del Congreso, en que esta medida no puede ser inconsulta y tiene que ser aprobada por la ciudadanía a través de un referéndum. Asimismo, puso de manifiesto que la intención de los congresistas es buscar la reelección a través de esta Bicameralidad.

Hizo hincapié en que la



Bicameralidad no puede ser impuesta por los congresistas, pues esta medida no puede estar por encima de la voluntad popular. Recordó que ya en el 2018, mediante Referéndum ya fue rechazada por el pueblo.

“Rechazamos y denun-

ciamos que esta pretensión de aprobar la Bicameralidad es un solo un disfraz para la reelección, la cual es rechazada rotundamente por la población peruana”, manifestó enfáticamente Aragón Ponce.

Recordó que el Partido Político PERÚ MODERNO

nació hace 20 años con el propósito de realizar las transformaciones que el Perú necesita y su agrupación política ya está inscrita en el Jurado Nacional de Elecciones y ya tiene la aceptación de la ciudadanía peruana por las propuestas que propugna.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Candidata a la cárcel

Keiko Fujimori realiza un giro político y hace un juego a dos bandas. Por un lado, pese a ser parte de la coalición golpista, se lanza de candidata presidencial y redibuja una aparente “oposición constructiva”; y por otra parte, como jefa de “una organización criminal”, prepara librarse de una condena a 30 años de prisión, al estar cercana la fecha del inicio del juicio oral por el caso cócteles.

Keiko Fujimori y 46 ciudadanos están acusados de recibir aportes ilegales del gigante Odebrecht y blanqueados en las campañas de 2011 y 2016. La defensa de Fujimori ha dilatado con múltiples recursos que el proceso judicial entre a su fase final, la del juicio oral y público. La investigación contra Keiko Fujimori se inició en octubre de 2015.

Keiko hará pactos con Dios y con el diablo para conseguir la impunidad de 30 años de cárcel. La estrategia maquiavélica no es reciente, sino que entra a una nueva etapa. Anteriormente Keiko y el fujimorismo adoptó una postura del “todo vale”, y tranzó con el cerronismo parlamentario la designación de los miembros del Tribunal Constitucional, votando en bloque por seis magistrados ultraconservadores en mayo de 2022 y recientemente volvieron a votar en bloque por el Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, el candidato cerronista.

Es el fujimorismo quien tiene la iniciativa, la experiencia y personas entrenadas en el manejo turbio del Estado.

La coalición golpista pretende enfrentar la grave crisis general con dictadura asesina, hambre, reprivatización de lotes petroleros, entrega del cobre, oro, plata, litio a extranjeros, ninguna reforma tributaria ni nada que se le parezca, salud para los ricos y que la crisis la paguen las mayorías.

La ciudadanía ya derrotó tres veces a Keiko y volverá a derrotarla, luchando por cambios en democracia y profundas reformas estructurales.

Es el fujimorismo quien tiene la iniciativa, la experiencia y personas entrenadas en el manejo turbio del Estado.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MINJUS SON UN “SALUDO A LA BANDERA”

Mineros ilegales amenazan a defensora ambiental en El Cenepa

El último 20 de junio, la defensora ambiental y de derechos humanos Augustina Mayán denunció que fue amenazada por mineros ilegales en El Cenepa, Amazonas. La

lideresa awajún cuenta con medidas de protección brindadas por el Ministerio de Justicia, pero no son suficientes para resguardar su integridad.

La Coordinadora Na-

cional de Derechos Humanos (CNDDHH) informó a través de sus redes sociales sobre la amenaza a la lideresa awajún que pertenece a la Organización de Desarrollo de las



Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC).

ACTUALIDAD

Piden que Municipios subvencionen estudios de efectivos policiales

General Ponce de León dice que estos efectivos trabajarían en comisarías de la jurisdicción, cuidando a vecinos por tres años ininterrumpidos



La subvención de los municipios para que los jóvenes puedan estudiar en las escuelas de la policía, además del fortalecimiento y modernización de las comisarías para combatir a la delincuencia exigió el General PNP® Óscar Ponce de León, doctor en Políticas Públicas, Seguridad Nacional y Sostenible.

INVERSIÓN MUNICIPAL

El alto oficial hizo es-

tas declaraciones luego de recibir un diploma y medalla de honor por su Contribución al Proceso de Pacificación, período 1980-2000, Lucha contra el Terrorismo conforme a la Ley N° 30826-Ley de Veteranos de Guerra y de la Pacificación Nacional en el Congreso de la República.

“Los municipios deben invertir en la formación de los policías, a cambio

estos efectivos, al salir de la escuela, prestarían servicios por tres años ininterrumpidos en la jurisdicción respectiva”, manifestó Ponce de León.

El general ejemplarizó su propuesta de la siguiente manera: Si la Municipalidad de Jesús María invierte en 20 policías, es decir paga su vestimenta, rancho y artículos que necesita para internarse en la escuela, al término de

la instrucción tienen que prestar servicios en las comisarías de la jurisdicción por tres años.

MEJORES CONDICIONES

Por otro lado, el también master en “Desarrollo Nacional, Defensa y Seguridad” aseguró que las comisarías son los primeros nexos con la población por lo que tienen que ser fortalecidas y modernizadas.

“Las comisarías tienen que tener el suficiente número de efectivos, vehículos y gasolina para movilizarse y logística para comunicarse. Los policías deben gozar de un buen sistema de salud para que trabajen en buenas condiciones y con facilidades”, añadió el policía.

Agregó que más que inversión en armas a serenos, se debe invertir en la Policía Nacional que es la única institución que debe preservarse y mantener el orden interno y público, proteger la vida y los bienes de las personas, prevenir la comisión de delitos, entre otros.

POLICÍA EN ACCIÓN

Agentes del Depincri Huánuco, desarticularon una presunta banda criminal quienes estarían inmersos en el delito contra el patrimonio-robo agravado a mano armada. Tras realizarles el registro personal se le halló cinco celulares de dudosa procedencia.



www.diariouno.pe

OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en Políticas y Gestión Pública

El Gobierno y la Agenda Pública y Política

Siendo la agenda pública temas de preocupación de la sociedad y la agenda política lo demandado por los políticos; hoy en día son relevantes para ver configuración de agenda de gobierno, que genere confianza y legitimidad en la acción gubernamental. Durante el 2023, la agenda pública se ha enfocado principalmente en desastres naturales, la necesidad de empleo, la inseguridad ciudadana, la inestabilidad política y últimamente el dengue; mientras que la agenda política ha subrayado los aspectos de la agenda pública poniendo énfasis por la salud (hay más de 200 muertos por dengue) y sus preocupaciones diversas sobre la inacción política y gubernamental del gobierno, desde lo referido a las pérdidas de vida en las marchas, la capacidad de respuesta a los problemas públicos (por ejemplo: la respuesta a los desastres naturales, el mantenimiento de colegios, la lucha contra el cáncer, reducción de delitos, el impulso de la economía), y hasta la puesta en escena de Keiko Fujimori retomando rol de control político de oposición, desde su partido y bancada congresal (incidiendo por ejemplo en la salida de la titular MINSA). Ante esta situación lo conveniente es que la Pdta. Dina Baluarte, de respuesta a ambas agendas (política y pública), preparando y comunicando su agenda de gobierno máximo este 28 de julio 2023 (con temas como: gestión de riesgos de desastres, mejora del sistema de salud, reactivación económica, anticorrupción, seguridad ciudadana, articulación GRs y GLs, y otros cierres de brechas). No falta nada para 28-J, siendo vital que aproveche el momento para conectar con la población y atender las demandas políticas (considerando la nueva mesa directiva que habrá en el congreso y los nuevos liderazgos políticos en ciernes que se vienen construyendo en la sociedad), en base a intervenciones territoriales que generen logros y cambios positivos en la vida de la gente, procurando la gobernabilidad y estabilidad del país.

Mafias venezolanas en guerra a muerte en Lima

“LA COTA 905” Y “LOS PUROS HERMANOS SICARIOS” se enfrentan por el control de la droga y la prostitución. Doble crimen de la Panamericana Sur y en una casa de Surco, son ejemplos de ello señala la PNP.



ALEJANDRO
ARTEAGA

El doble crimen de la Panamericana Sur, a la altura del puente Primavera, y el asesinato de un venezolano en una casa de Surco, ambos el martes, serían parte de las consecuencias de una guerra declarada por las bandas venezolanas “La Cota 905” y “Los Puros Hermanos Sicarios” que compiten por dirigir el negocio de la droga y la prostitución en la capital.

Para los agentes de la División de Homicidios (DIVINHOM), el crimen de dos motorizados en la Panamericana Sur se trata de una venganza de estas organizaciones criminales que están siguiendo los pasos de sus oponentes en varios distritos de Lima. “Los motorizados querían robar y fueron asesinados por otros delincuentes que le seguían los pasos. En la madrugada de ayer (martes) dos venezolanos mataron a su paisano en una zona peligrosa de Surco viejo, entraron a su casa y lo rellenaron de balas”, dijo un agente.

Para la Policía esto es un mensaje. Si no te sales del negocio te matamos.



DESDE EL AÑO PASADO

La madrugada del 20 de mayo, un ciudadano venezolano fue atacado a balazos mientras se encontraba junto a un amigo y dos trabajadoras sexuales en un hostel en Breña.

Jonaiker Alexander Nieves Ramírez y Rafael Parra Rojas, integrantes de la organización criminal “Puros Hermanos Sicarios” llegaron al hotel Voix Suite con dos mujeres, una de ellas de 15 años, desconociendo que apenas unos segundos antes dos sicarios de la banda rival “La Cota 905” se registraron en el mismo establecimiento. En la recepción del hotel, Rafael Parra se percató de la presencia de sus enemigos gatilleros e ingresó raudamente a la parte interna del local. Las trabajadoras sexuales entraron en pánico mientras que los pasillos del hotel fueron escenario de una infernal balacera. Jona-

ker Nieves fue asesinado por dos miembros de la “Cota 905” mientras que su amigo resultó herido.

Según la DIVINHOM, “La Cota 905” es una banda delictiva altamente peligrosa que se identifica con el nombre de una zona específica de Caracas, Venezuela. Esta denominación engloba la conexión de las parroquias de La Vega, El Paraíso y Santa Rosalía, situadas en el Municipio Libertador y ha arribado al Perú para perpetrar actividades delictivas como extorsión y asesinato por encargo.

LOS “PSH” Entre extorsiones y asesinatos son los principales delitos que realiza una banda criminal extranjera denominada “Los Puros Hermanos Sicarios” o PSH. Las autoridades tienen la hipótesis de que serían un brazo articulado del Tren de Aragua, otra organización criminal venezolana.

CAMPAÑA DE LA PNP

Yo no caigo en la extorsión, yo denuncio

El Ministerio de Interior y la Policía Nacional lanzaron la campaña “Yo

no caigo en la extorsión, yo denuncio”, iniciativa que busca informar y sensibilizar



a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar medidas preventivas frente a este delito. La campaña se desarrolla como parte del fortalecimiento de las acciones de prevención, como parte del combate a la delincuencia y el crimen organizado.

Si eres víctima de los préstamos “gota a gota” o conoces a personas que se dediquen a esta actividad, puedes denunciarlo, de manera segura, confidencial y con todas las garantías del caso, llamando a la Línea 1818 o al número 942841978.

LA FEDERACIÓN DE CANILLITAS PRESIDIDA POR SU PRESIDENTE CARLOS AGUILAR LO INVITA A LA CONFERENCIA DE PRENSA: RECONVERSIÓN DEL EXPENDEDOR DE DIARIOS EN EL SIGLO XXI

Viernes 23 de junio, 1pm

Con motivo de los 50 años de nuestra Federación que reúne a más de 13 mil expendedores de diarios en Lima, presentamos los lineamientos del futuro del expendio de información impresa, como una oportunidad para reinventar nuestro sector, desde el clásico kiosco a un expendio en módulo inteligente y digital que ofrezca información y mucho más.

La Federación de Canillitas es el resultado de una lucha, desde la visibilización de sus problemáticas sociales hasta la reivindicación de mejores comisiones y garantías laborales para los Expendedores de Diarios.

El presente liderazgo de la Federación, a la cabeza de Carlos Aguilar, ha conseguido en los últimos veinte años mejoras en las ganancias de su gremio, así como brindarle al mismo un patrimonio con el cual brindar solidez a los agremiados, como es el caso de la reinversión en un instituto superior tecnológico, MEGATRONIC una clínica médica para los Canillitas ex San Fernando y la propiedad de un inmueble en el centro histórico Edificio Asturias. Estas conquistas, así como una filosofía doble de reivindicación del Expendedor y de reinversión a través del emprendimiento, lleva a celebrar esta Boda de Oro como la oportunidad de ofrecer una nueva perspectiva del Canillita y el kiosco. Ya no somos solo trece mil canillitas sino trece mil puntos de venta, el canal de distribución más grande en Lima Metropolitana, y este 23 de junio ofreceremos a los amigos periodistas y empresarios, nuestra ambiciosa visión como agentes del cambio económico.

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERÍAS DEL PERÚ - FENVENDREL, agradece su presencia.

Lugar: Av. Uruguay 355, Cercado de Lima.

Fecha: Viernes 23 de junio, 1pm.

Buró de prensa:

Ruth Enciso: ruthencisorezza@gmail.com - 998144060

ECONOMÍA

Y NO ESTAR UBICADOS EN ZONA DE RIESGO

Cofopri: Requisitos para formalización son antigüedad de ocupación

El director ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Cofopri, Manuel Montes Boza, informó que los predios con ocupación posterior al 31 de diciembre del 2015, no podrán ser titulados debido a que no existe un marco legal para formalizarlos.

“Es importante que los pobladores sepan que no toda posesión informal será saneada, porque hay que cumplir con un marco legal. Uno de los requisitos básicos es que se cumpla con el tiempo de posesión. Si existen posesiones informales que tienen ocupación a partir del primero de enero del 2016 no podrán ser formalizados por Cofopri”, explicó.



Asimismo, el funcionario señaló que tampoco se pueden formalizar predios que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable como: una ladera

muy empinada, un cauce por donde va a discurrir un huaico, quebradas por donde normalmente hay deslizamientos, en la faja marginal del río, en terre-

nos que han sido relleno sanitario donde el piso no guarda las características para vivienda, zonas arqueológicas, reservas naturales, entre otros.

Minem conformará Mesa Ejecutiva de Gas Natural

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) indicó que ha dispuesto las acciones para conformar la Mesa Ejecutiva de Gas Natural, a fin de evaluar propuestas que impulsen la masificación de este recurso a favor de la población. Esta medida se realiza en cumplimiento de la Política Energética Nacional del Perú 2010- 2040.

www.diariouno.pe



PARA SUPERAR OBSTÁCULOS

Cuatro claves del liderazgo transformacional

En el panorama empresarial actual, enfrentar los desafíos del cambio se ha convertido en una prioridad para las organizaciones que buscan mantenerse activas y competitivas. Para lograrlo, es esencial desarrollar habilidades de liderazgo transformacional que permitan a los líderes guiar a sus equipos de manera efectiva

en tiempos de constante innovación.

En ese sentido, Enori Larrabure, Talent Management Manager en Cornerstone Perú, indica que “Las habilidades estratégicas de liderazgo son una parte crucial para afrontar los cambios y superar los obstáculos que se presentan en un entorno empresarial en constante evolución.

DE US\$ 5.829 MILLONES

Burocracia y conflictos sociales ponen en riesgo inversión minera

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) advirtió que los procesos burocráticos del Gobierno y los conflictos sociales frenan

el desarrollo de la actividad minera, poniendo en riesgo inversiones por US\$ 5.829 millones para el periodo 2023-2026, relacionadas a diez proyectos nuevos y de expansión.

El gremio empresarial consideró que los plazos otorgados para los trámites y entrega de permisos son un lastre para la actividad minera, pues afecta la velocidad a su crecimiento.



“Países como Canadá, Australia y Chile superan

largamente a Perú en el otorgamiento de estos per-

misos. Porejemplo, obtener un permiso de explotación temprana puede tomar unas cuatro semanas en Canadá, unos meses en Chile, pero en Perú el plazo es casi año y medio, situación que afecta el atractivo de inversión más aún en tiempos en que el precio de los minerales va en aumento”, sostuvo el jefe del IEDEP de la CCL, Óscar Chávez.

Sepa cuáles son los 3 beneficios o ventajas de las inversiones alternativas en tiempo de crisis

El mercado de acciones y bonos fueron duramente golpeados durante el 2022, pero aquellos portafolios que incluyeron activos alternativos lograron atenuar las caídas en rentas fijas y variables. De hecho, en los últimos años los activos alternativos han experimentado un fuerte crecimiento en un entorno de alta volatilidad e incertidumbre, señaló Andrés Valdivieso, Director General de Participant Capital.

Esta tendencia se ha ido acentuando debido a que este tipo de inversiones no se han visto tan gravemente afectados por la crisis como otros tipos de activos, debido en parte a la naturaleza ilíquida y de largo plazo que compensó en parte las volatilidades de los mercados tradicionales.

En el presente año, los inversionistas seguirán balanceando sus portafolios

buscando una descorrelación de los activos tradicionales (renta fija y variable), diversificando para obtener una mayor rentabilidad para las carteras, así como rentas periódicas indicó el directivo de Participant Capital.

Estos activos son: Real Estate (sector inmobiliario), Hedge funds o fondos de cobertura, Commodities o materias primas, Criptomonedas, Private Equity o capital riesgo, entre otros.

Los principales beneficios o ventajas de este tipo de inversiones son los siguientes:

I. Diversificación de carteras.

Ofrecen diversificación de cartera en un momento en que la mayoría de las clases de activos tradicionales están viendo cómo convergen cada vez más sus tendencias a largo plazo.

II. Descorrelación.

Este tipo de activos no tienen ningún

tipo de correlación con los activos tradicionales ni siguen el comportamiento de los mercados financieros (aunque existen excepciones).

III. Variedad de instrumentos

Al tener acceso a un conjunto más amplio de inversiones y estrategias, tienes más chance de obtener mejores retornos.

Las mencionadas inversiones han aumentado desde la crisis financiera de 2008, especialmente aquellas que son más líquidas. Las inversiones alternativas no suelen estar correlacionadas con el mercado de valores, lo que significa que pueden utilizarse para diversificar una cartera y mitigar la volatilidad. De hecho, en el presente año, jugarán un papel más que importante dentro de los portafolios de los mercados financieros, señaló Valdivieso.



Triple Pago en Feriado del 29 de Junio



La Cámara de Comercio de Lima (CCL) ha anunciado que aquellos trabajadores del sector privado que trabajen este jueves 29 de junio, día feriado por la celebración del Día de San Pedro y San Pablo, tienen derecho a percibir triple remuneración

si no cuentan con un descanso sustitutorio posterior: una por el feriado, otra por el trabajo realizado y una tercera por haber laborado en día feriado. En cambio, aquellos trabajadores que acuerden laborar con descanso sustitutorio posterior solo

percibirán su remuneración normal. Asimismo, los empleados que estén prestando servicios bajo modalidad de teletrabajo tendrán derecho a percibir sus remuneraciones sin trabajar, pero si acuerdan con su empleador laborar, sin descanso sustitutorio posterior, también tendrán derecho a percibir "triple" remuneración diaria. En el caso de que el descanso semanal coincida con el feriado, los trabajadores percibirán su remuneración normal. Finalmente, aquellos trabajadores que estén de vacaciones durante el 29 de junio no tendrán derecho a remuneración adicional.



REMATE PÚBLICO N° 06-2023

Se rematarán las joyas de los préstamos y renovaciones impagas de las Tiendas: **Principal, Talara, Tumbes, Piura, Piura Centro, Paita, Huacho, Sechura, Trujillo, Chimbote, San Borja, Los Olivos, Balta Mercado, Jesús María, Moshoqueque, Arequipa, Lima Centro, Comas, Chulucanas, Gamarra, Lambayeque, Ventanilla, Chepén, Cajamarca, Barranca, Huaral, Ilo, Wanchaq, San Juan de Lurigancho de CMAC Sullana** vencidos al 25-05-2023.

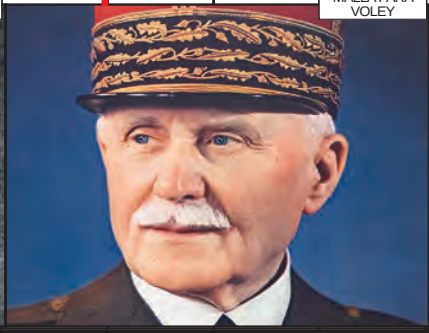
DIA : 24-06-2023

HORA : 11:00 a.m.

LUGAR : Plaza de Armas N° 138 Oficina Principal-Sullana

NOTA: Según Procedimiento de Crédito Prendario – Remate de Joyas, las joyas que no son vendidas en una segunda subasta pública se adjudicarán a Caja Municipal Sullana.

www.cajasullana.pe

								
CIRCUITO AUTOS EN INDIANA EE.UU.	PERJUDICIAL PARA ALGO	VOCAL TRIPLICADA	ACTOR EL ÚLTIMO SAMURAI	SU ZIMBOLO ZN	EX PRESIDENTE ARGENTINO	JUEGO DE LOTERIA	PROYECTA UN CUERPO	SIMBOLO DE HOLLAND
CONSTANTE AMATELIVITAS	GRADO ACADÉMICO	REMOJA CARNE CANADA	LABOR, EMPLEO	CRUZADOS EN ORIENTE	CIUDAD DE MEXICO	PAIS AFRICANO	PREPARADO PARA EMERGENCIAS	PRIMATE HOMINIDO
MANEJAR (INGLES)	ESCRIBIO "TRIPLE E"	ACERTAR	DIPTONGO	LIDAR TOROS (ARTE)	ENIGMAS CO	NOTA MUSICAL	NAVE	CONSONANTES
EXCONGRESISTA AP	ASUNTOS	ENFERMEDAD VIRAL MORTAL	SISTEMA NERVIOSO	INTERPRETO NATACHA	GOBIERNO	DIARIO POPULAR AVENIDA INDEPENDIENTE	PRESTAMO (INGLES)	DEL COBRE
MODELO AUTOTOTA	EL QUE NO TIENE DE INCA TIENE	SERVICIO DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO	GUARON PREMIO	NEGACION	AGUA DE COSER EN INGLES	VOCALES	MANOBRAS TRAMPAS	SIMBOLO DEL COBRE
RD ITALIA	GENTE PEQUEÑAS	SEGURO DE SALUD DEL ESTADO	OFICIO GIGANTE	GRAN INVENTO	PREFJO NUEVO	Nº ATÓMICO 13	ESPECIE DE AGUILA	COBRE
PARACEDIAS	MODELO AUTO KOREANO	ARTE DE LA EDAD MEDIA	DOMINGO NIETO	REGION NORTE DE PERU	PREFJO ANTES	ARCOPE DE MANA EX JUGADOR "CHOUILLO"	REGULA TRANSPORTE URBANO	TEATINA Y LUERA
LORO CHICO	SUFUJO POR INFLAMACION	DISPAROS, FOGONASOS	ABREVIATURA DE TONELADA	DICIPLINA CUERPO Y MENTE	CONJUNTO DE ELEMENTOS	POCO SUSTANCIAL	ROEDOR GURIDO	PRIMER ALIMENTO
DE (INGLES)	SATELITE DE SATURNO	DERIVADO DEL APELLIDO SUJARA (JAPON)	NOMBRE RUSO	ALFONSO UÑANTE	DE ASEO	HOMBRE MURCIELAGO	ASOCIACION TRANSPORTISTAS EN COMBIS	MEJORAMIENTO
CONFECCIONO EL ARCA	ENTRETIEN RAMAS (INGLES)	PAZ	NOBRE DE NIEN	MAZORCA DE ..	CONJUNTO DE ELEMENTOS	RAZA BLANCA	COULIFLOR	ESTADO DE LA "U"
VOCALES FUERTES	DE DENTRO DE	DE LAZAR	MAZORCA DE ..	INTERJECCION DE ASCO	DOCTORA	DOS EN ROMANOS	LA CONTRUYO NOE	
								

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

VEHÍCULOS

- Autobús
- Automóvil
- Avión
- Balsa
- Barco
- Batiscafo
- Bicicleta
- Buque
- Camioneta
- Carro
- Ciclomotor
- Furgoneta
- Metro
- Monopatín
- Motocicleta
- Remolque
- Submarino
- Tractor
- Tren
- Triciclo

S L Ñ U P B C O L T C Y O T W H Q I E H F W P A U
 A B A T I S C A F O T E V B T T Ñ J Ñ Y P N E U Z
 O D Z V P E Q O A E Z E M U C Q O G E T P S U T P
 G O G O M Ñ O A O E N O H T I I A O U T I B R O Q
 A O R N K E A O V O N S J H C B I Z Q Y F E U M V
 F A X I Y S N M C O U Ñ X A L B L Z U I N Y O O P
 W Z Z R M K D Q P C K Ñ E F O B N O B V Y Ñ I V O
 K O I A A E N A Ñ S O S V G M A I I H Ñ N B R I A
 B Ñ F M O O T E D R O M J P O C C C X O I X O L X
 Y A K B Y I U G T A J V A U T D N F I E A K T E A
 B Ñ L U N I H E O O A D I E O P J V X C D X C D A
 Z R Ñ S Y A M C C T E H O E R R A S Y I L W A C O
 B E Y L A L X Ñ E N S Z O U A K C W F F X E R C U
 G M L E G L P N G D F V G O G G U Z I A X J T U G
 A O O Ñ M X O J M O T O C I C L E T A Y E O P A K
 Z L Q J I I E V G S O T Y Q A M S P G Y O U N O A
 A Q K A M R B T H F O C O O Ñ D S O L C I C I R T
 O U X A U T O B U S F U R G O N E T A N A E X A C
 S E C F V L A X U X P C C A M E O O R R A C Y X Z
 L I X L O I F C S N R F T W B O K Z E Z U O X S V

Sudokus

453

	5						9
3						2	
2				8			4 6
	3						
		6	8		9		
				5	4		7
				7		6	
9		5		3			
	8		5		4		

454

	7			5			
			7				
2	8						6
			9		7	2	5 8
				5			4
			3		6		7
6			4				8 2
		4		2			3 5

455

	8			2			
				4			
	5	9		6			8
		7			2		
		2			3		6
						4	3
				2		7	
4	7	3	8			9	1
		6					

Diferencias

■ Encuentra las 8 diferencias en los dibujos



Solución: 1. La mosca 2. Línea de la cama 3. La mochila 4. Ropa verde que está en el armario 5. La nube del cuadro 6. Barro de la cama 7. Ruedas del patín 8. La media amarilla

Solucion grama



Soluciones sudokus

■ 450 ■ 451 ■ 452

5	3	9	7	1	8	2	6	4
6	4	1	5	2	9	7	8	3
7	2	8	4	3	6	9	5	1
4	1	7	8	6	2	3	9	5
8	9	6	3	4	5	1	7	2
2	5	3	9	7	1	8	4	6
9	8	4	1	5	3	6	2	7
3	7	2	6	9	4	5	1	8
1	6	5	2	8	7	4	3	9

9	5	3	6	7	2	1	8	4
6	7	2	4	1	8	5	3	9
4	8	1	5	9	3	2	7	6
2	3	7	8	4	6	9	1	5
5	4	9	3	2	1	7	6	8
1	6	8	9	5	7	4	2	3
7	9	6	1	8	5	3	4	2
8	2	5	7	3	4	6	9	1
3	1	4	2	6	9	8	5	7

2	3	8	6	4	1	5	9	7
6	7	4	9	5	2	8	1	3
9	1	5	8	3	7	6	2	4
5	8	6	4	2	9	7	3	1
3	2	7	1	8	6	4	5	9
1	4	9	5	7	3	2	8	6
4	6	2	3	9	5	1	7	8
7	9	1	2	6	8	3	4	5
8	5	3	7	1	4	9	6	2

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Todo indica, que luego de tres largos años de espera, a IMARPE aún le afectan las calendas griegas para su indispensable reorganización ordenada por un documento con fuerza de ley.

El Instituto del Mar del Perú es un organismo técnico especializado del Ministerio de la Producción, cuyas funciones se orientan a la generación de conocimiento científico que le permiten al Estado asesoría científica, veraz y oportuna para el aprovechamiento sostenible de los recursos vivos del mar y las aguas continentales.

Consultamos con el señor Marcos Kisner, especialista en temas pesqueros sobre esta irregular situación.

¿Cómo están las cosas en IMARPE?

“De acuerdo al DU 015-2020, el IMARPE debió haber presentado un proyecto de nuevo ROF (Reglamento de Organización y Funciones) en el 2020, acción que se negó sistemáticamente a ejecutar hasta diciembre 2022, al punto que se sigue usando el ROF que debería haber sido ya reemplazado”.

Situación de ilegitimidad

El señor Kisner revela: “Durante toda la gestión gubernamental anterior hasta la que terminó el 7 de diciembre de 2022 y la que sigue hasta ahora, el Instituto del Mar del Perú **se mantiene en una situación de ilegitimidad**, derivada del incumplimiento del DU 015-

2020.”

“Con Oficio N° 01054-2022-IMARPE/PCD, 5-10-2022, la entidad tramitó la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, elaborado en el marco del Decreto de Urgencia N°015-2020, ante la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM del Ministerio de la Producción. La última versión fue remitida a la OGPPM de PRODUCE, el 23-12-2022. Junto a esta última versión del proyecto de ROF, se remitió el Proyecto de Decreto Supremo y la Exposición de Motivos”.

¿Cuál la misión de IMARPE?

Nos ilustra Kisner: “IMARPE tiene por finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos, dentro y fuera de su hábitat natural, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, evitando duplicar las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá una adecuada coordinación”.

Oposición infundada

Kisner incide: “En la temática negativa del Ministerio de la Producción a ejecutar lo que manda esa norma, se adujo entre, otras razones que la misma era ilegal, incluso dicha norma fue objeto de una demanda de inconstitucionalidad; pero sobre ello el TC dictó la



sentencia N° 845/2021, Caso de la Modificatoria de la Ley del IMARPE, Expediente 00001-2021-PI/TC que resolvió: **Declarar INFUNDADA la demanda interpuesta contra todos los extremos del Decreto de Urgencia 015-2020**”.

¡La verdad de fondo!

Kisner informa: “A pesar de la naturaleza técnica y científica del IMARPE, el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 95, Ley de Creación del IMARPE, dispuso que la Presidencia del Consejo Directivo debía ser asumida por un Oficial Almirante de la Marina de Guerra del Perú, en situación de retiro.

¿Por qué un alto oficial

de la Marina de Guerra está al mando de una organización eminentemente científica?

Queda claro que una vida consagrada a la Marina de Guerra del Perú, por más meritosa y respetable que sea, no garantiza el conocimiento y los requerimientos científicos que una institución como el IMARPE demanda”.

La norma y algo de historia

Kisner relata: “Debe precisarse que la norma fue promulgada durante el gobierno de Vizcarra; pero ninguno de los ministros de la Producción de esa administración, desde que se oficializó la misma, cumplió con imple-

mentarla. El gobierno de Castillo y el actual, continuaron la inercia y designaron un presidente sin base legal alguna”.

Acción de Cumplimiento

“El incumplimiento del mandato del DU 015-2020 que ordena al IMARPE elaborar un nuevo ROF y convocar a concurso público para la contratación del presidente de su Consejo Directivo, fue materia de que se interponga una acción de cumplimiento.

El ciudadano Timoteo Querevalú Eca presentó una acción de cumplimiento el 8 de marzo 2023, en relación a la negativa del IMARPE a dar cumplimiento al DU 015-2020 que dispone la reestructuración de la entidad.

Lamentable tiempo perdido

Kisner denuncia: “Es censurable que este proceso haya demorado tres años en tramitarse, pese a que el mandato de la norma dispone tres meses para darle cumplimiento.

¿Seguirá a paso de tortuga?

Marcos Kisner informa: “Siendo que dicho expediente está completo y aprobado por todas las instancias, **¿es normal demorar tanto, o es que existen otras razones para continuar dilatando el asunto?** ¿Indiferencia, cálculo político, influencias externas, ineficiencia administrativa?

MUNDO

Detectan sonidos en área donde se busca el submarino Titan

La Guardia Costera de Estados Unidos (EE.UU.) confirmó que una aeronave canadiense ha detectado “sonidos submarinos” en aguas del Atlántico Norte, justo en la zona donde se busca el sumergible turístico Titan, desaparecido con cinco tripulantes durante una inmersión para ver los restos del Titanic. De acuerdo a lo informado, el submarino tenía una reserva de oxígeno que se terminaría entre la madrugada y la mañana de este jueves 22 de junio.

www.diariouno.pe

Pyongyang afirma que Blinken fue a China “mendigar relaciones”

COREA DEL NORTE TILDÓ de “vergonzoso” el viaje del secretario de Estado, y que este sería una admisión de Estados Unidos del fracaso de su política de presión contra China.

Corea del Norte consideró en un editorial que la reciente visita del secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, a China fue un “vergonzoso viaje para mendigar” una mejora de relaciones cuyo empeoramiento, según Pyongyang, es responsabilidad de las políticas del gobierno de Joe Biden contra Pekín.

El texto, publicado por la agencia KCNA y firmado por Jong Yong-hak, un analista de asuntos internacionales, afirmó que “desde el primer día de su llegada al poder la administración Biden, presa de la repugnancia hacia el Gobierno chino, ha hecho de la presión y el control el eje de su política hacia China”.



Es “la actual administración estadounidense la que ha intensificado deliberadamente las tensiones regionales mientras fortalece las estructuras anti-China, incluidos QUAD y AUKUS, y busca establecer un nuevo bloque militar formado por Japón y la títtere Corea del Sur”, según

el analista.

“En una palabra, la reciente visita del secretario de Estado de EE.UU. solo puede verse como un vergonzoso viaje para mendigar por parte del provocador que admite el fracaso de su política para presionar a China”, concluyó Jong.

Durante el viaje que Blinken realizó el domingo y el lunes, el primero que ha hecho a China un secretario de Estado de EE.UU. en cinco años, Washington y Pekín acordaron encausar sus relaciones ante su intensificada rivalidad, aunque sin acordar grandes avances.

INCENDIO SE PROPAGÓ A VARIOS EDIFICIOS

Una explosión de gas provoca el derrumbe de un edificio en París

El edificio de una escuela de moda se derrumbó en París muy cerca del hospital de Val de Grâce a causa de una explosión de gas que provocó un gran incendio que se propagó a varios edificios y que provocó al menos varios heridos.

El ministro del Interior, Gérald Darmanin, precisó en su cuenta de Twitter que el incendio se produjo en la rue Saint Jacques, en el distrito V de la ciudad, y pidió a la población que no obstaculizara el trabajo de los bomberos.

Agentes de policía y militares establecieron un cordón de seguridad para cerrar el paso en las calles adyacentes, donde



actuaban contra las llamas más de 200 bomberos con varios vehículos para extinguir las llamas.

El número dos de la alcaldía del distrito V, Édouard Civel, precisó que en el origen de todo hubo una explosión de gas en la plaza Alfonse Laveran y que había varios edificios en llamas.

MÁS DE 2.2 MILLONES DE DESPLAZADOS

Se reanudan los combates tras expiración de tregua en Sudán

Combates, ataques aéreos y artilleros se registran tras el fin de una tregua de 72 horas en Jartum y otras ciudades de Sudán. De esta manera la lucha entre el Ejército y las paramilitares Fuer-

zas de Apoyo Rápido (FAR) se reanuda con todos los combatientes desplegados.

Residentes en Jartum señalan que los enfrentamientos recrudecieron en varios distritos de la capi-

tal sudanesa pocas horas después de que venciera la pausa en los combates.

Cazas del Ejército, enfrentado con las FAR desde el 15 de abril, bombardearon supuestas posiciones de los paramilitares en el sur y oeste de Jartum, así como la parte septentrional de la vecina ciudad de Um Durman, donde los paramilitares respondieron



con armas antiaéreas.

Ninguno de los dos bandos en conflicto informó de víctimas, si bien el Ejército difundió en las redes un video en el que se puede ver a sus combatientes en una calle, rodeados de viviendas y comercios, mientras celebraban la “victoria” y mostraban vehículos militares supuestamente confiscados a los paramilitares.

Fernández: “Hechos de represión y violencia estatal en Jujuy son inadmisibles”

EL PRESIDENTE ARGENTINO instó al gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, a “cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos”.

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, repudió los “hechos de represión y violencia estatal” que han tenido lugar en Jujuy, por el conflicto que desencadenó la aprobación de la reforma constitucional de esa provincia, impulsada por el gobernador Gerardo Morales.

Mediante un pronunciamiento oficial desde la Casa Rosada, el mandatario instó al gobernador jujeño a “cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos”, e indicó que instruirá al Ministerio de Justicia para solicitar la inconstitucionalidad de los artículos “que violan la Constitución Nacional y los tratados internacionales”.

“Los hechos de represión y violencia estatal sucedidos en Jujuy son inadmisibles en nuestra vida democrática. A tal punto ha llegado el conflicto



generado por el Gobierno de Jujuy, que, por primera vez en mucho tiempo algo acaecido en nuestro país, ha provocado la alerta y la condena de los organismos internacionales”, subrayó.

De igual forma, refirió que de no cesar la violencia, el Gobierno nacional iniciará acciones legislativas y judiciales para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en la provincia.

“Insto una vez más y de forma definitiva al gobernador Gerardo Morales a cumplir con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. No se lo pide este presidente, es nuestro pueblo y es el mundo los que le exigen que se termine la violencia estatal en Jujuy”, solicitó el jefe de Estado.

Asimismo, solicitó al Gobierno jujeño a convocar “a las comunidades

indígenas y a todos los actores sociales a encontrar caminos de diálogo para superar el conflicto que ha provocado con acciones antidemocráticas”.

El dignatario también anunció que el Gobierno argentino ha enviado a Jujuy funcionarios de la secretaría de derechos humanos, la Agencia de Asuntos Indígenas y la Agencia Nacional de Discapacidad.



COLOMBIA. FUE ASESINADO EN SU DOMICILIO

Denuncian el asesinato de otro líder social

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) de Colombia denunció que otro líder social fue asesinado, en esta ocasión en el corregimiento de Caracolicito, jurisdicción del municipio de El Copey, Cesar.

El ente identificó a dicho líder como el agricultor Temístocles Beltrán Beltrán, de 56 años, quien fue asesinado en la noche del lunes 19 de junio con arma de fuego por un sujeto encapuchado que ingresó a su vivienda y vestía ropa militar.

De igual manera,

Indepaz advirtió que el asesino estaba armado con un rifle de largo alcance, privándole la vida al reconocido líder social, de víctimas y del campesinado, defensor de derechos humanos y precandidato al Consejo de El Copey.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo precisó en su resolución emitida (la AT 010/22) para el municipio de El Copey, que “el escenario de riesgo se configura debido al enfrentamiento directo entre bandas delincuenciales y redes de microtráfico rivales”.

FORMABAN PARTE DE LA “MARA SALVATRUCHA”

46 fallecidas por enfrentamiento en una cárcel de Honduras

Un enfrentamiento entre miembros de pandillas dejó al menos 46 víctimas mortales en una cárcel de mujeres cercana a la capital de Honduras, Tegucigalpa, informó una fuente policial.

Aunque inicialmente se consignaron 41 fallecidas, horas más tarde se supo que se elevó a 46 el número de muerte como consecuencia de una reyerta registrada en una penitenciaría de



mujeres situada a 25 km al norte de la capital.

La viceministra de Seguridad, Julissa Villanueva, declaró “emergencia” en el Centro Femenino de Adaptación Social. “No vamos a tolerar actos vandálicos ni tampoco irregularidades en esa cárcel. Se autoriza la intervención inmediata con acompañamiento de bomberos, policías y mi-

litares, se declara emergencia” posteo en Twitter la funcionaria.

Delma Ordóñez, presidenta de la Asociación de Familiares Privados de Libertad, relató a medios locales que las víctimas formaban parte de la pandilla Mara Salvatrucha, por lo que sospecha que el ataque lo perpetraron miembros de la una mara rival, la Barrio 18.

DHL Express refuerza su servicio en el Perú y presenta a su nuevo Country Manager

DHL Express, el proveedor número uno de servicio de envíos expresos a nivel internacional, anuncia su nuevo liderazgo en Perú: el ejecutivo Panayotis Lazalde. Con 20 años en la empresa, empezó su carrera en su natal México, en el área de Marketing. Lazalde llegó al país hace 10 años, como Gerente Comercial, ocupando luego diversos puestos regionales de liderazgo, hasta llegar a ser el Vicepresidente Comercial para Centro y Sudamérica -con lo que afianzó su trayectoria en DHL- pasando ahora a ser el Country Manager de Perú. El ejecutivo asume este nuevo reto con la misión de mantener la trayectoria de crecimiento sostenido que DHL Express ha experimentado en los últimos años, con foco en fortalecer su operación y seguir expandiéndose para cumplir con las expectativas del mercado local.

“DHL Express sigue apostando por el Perú, este año lo empezamos con un avión propio con el doble de capacidad del que la empresa presentó en

Panayotis Lazalde, cuenta con una amplia experiencia dentro de la empresa y llega con la misión de mantener la senda de crecimiento sostenido que DHL Express ha mantenido en el Perú, con énfasis en robustecer la operación de la empresa.



2019, se trata de un Boeing 767-300F que realiza la ruta Miami - Lima - Quito - Miami y que nos permite ofrecer a los exportadores e importadores locales, mayor espacio para sus envíos gracias a sus 42 toneladas de capacidad y la conveniencia de llegar entre 2 y 5 días a los principales destinos de América, Europa y Asia”, aseguró Lazalde.

Adicional a esto, la empresa acaba de renovar el 48% de su flota de vans, adquiriendo 23 ve-

hículos Mercedes Sprinter 311 y 6 Maxus EV30, estos últimos son vehículos eléctricos -los primeros en el país en el sector logístico- que le permitirán contribuir a la meta global de la corporación de reducir sistemáticamente las emisiones netas de CO₂. Adicional a la compra de las vans se acondicionaron en sus instalaciones 6 cargado-

res eléctricos, todo ello valorizado en aproximadamente 1.7 millones de euros. “La compra de estas 6 unidades es solo el inicio, en los años siguientes estimamos con-

tinuar con la renovación de nuestra flota, incluyendo vehículos eléctricos, como demostración de nuestro compromiso con el planeta”, aseguró Lazalde. Todas estas acciones le permiten a DHL Express contar con mayor capacidad y mejorar día a día la operación en Perú. “Los exportadores e importadores peruanos pueden confiar en que somos su socio logístico: aseguramos su conexión con el mundo con la rapidez y flexibilidad que sus negocios necesi-

tan. Desde un documento, hasta envíos de pesos altos pueden viajar en nuestra red, con la ventaja de contar con un solo proveedor para todo el proceso”, concluye el ejecutivo.

EXPANSIÓN DE SUS TIENDAS PROPIAS

Entre 2021 y 2022, la DHL Express abrió 8 nuevas tiendas en Lima y Provincias (Tacna, Cusco, Piura y Trujillo) y este 2023 sigue con su proceso de crecimiento

abriendo tres adicionales: una en Gamarra -el principal emporio comercial de Lima- y 2 más en zonas con la mayor proyección de crecimiento comercial de las Pymes, lo que suma un total de 20 tiendas propias al cierre de año. Esta inversión forma parte de un proyecto de expansión que tiene por objetivo duplicar las ventas en el canal Retail para el año 2025.

A lo largo de 2023, la empresa está invirtiendo un total 1 millón de euros, en tecnología, infraestructura, operaciones y nuevas tiendas, todo esto genera un gran impacto en el segmento del comercio exterior local, ya que le permite a los exportadores e importadores tener una nueva y ágil oportunidad de realizar sus envíos desde y hacia el Perú, bajo la confianza de trabajar con un equipo confiable y con la rapidez, flexibilidad y precios competitivos que exige el mercado global.



AVISO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 412 DE LA L.G.S., SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 01 DE MARZO 2023, SE ACORDO LA DIOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION PRODUCING AND BUILDING PERU DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A RAUL NOA QUESADA DNI: 08273515 LIMA, 2023

LIQUIDADOR: Raúl A. Noa Quesada

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 de la Ley N° 31643 que: Don **Roger Ramírez Arblido**, de 54 años, soltero, natural de Lamas, de nacionalidad Peruana, ocupación Técnico Dental, con DNI N° 07619970, hijo de don Zenón Ramírez Vela y María Reidelinda Arblido Vásquez, con domicilio en Jr. Angaraes 716 Departamento B, Distrito, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Rosana Grandez Pérez**, de 52 años de edad, soltera, natural de Mazamari, de nacionalidad peruana, Ocupación Docente, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 00951863, hija de don José Grandez Armas y Antonia Pérez Vargas, con domicilio en Jr. Angaraes 716 Departamento B, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi oficio Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256, Cercado de Lima, el día 05 de Julio a horas 4:00 pm, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley. Lima, 20 de junio del 2023.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

EXP. N° 17705-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HAYDEE CRISTINA FORERO MONTOYA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía **MARIA IRIS FORERO CORNEJO**, fallecida con fecha **26 de enero de 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17714-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS GUILLERMO FERNANDEZ CADENAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **CESAR TADEO FERNANDEZ CADENAS**, fallecido con fecha **10 DE ENERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 14 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 – 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17757-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCO ANTONIO VERA PEREYRA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **BERTHA PEREYRA ARAUJO**, fallecida con fecha **29 DE ENERO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 15 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN

FERRER PERÚ S.A.C., inscrita en la partida N° 12515777, de los Registros Públicos de Lima, con R.U.C. N° 20537037718, con domicilio en **Jr. José Olaya N°1567, Dpto. 201, Distrito de La Perla - Callao**, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 14 de junio de 2023, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima 14 de junio de 2023.
Jorge Luis Palacios Bárcena
D.N.I. N° 16798744
Liquidador

EXP. N° 17613-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HAYDEE JULIA HERRERA LOPEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TIBURCIO HERRERA CRISPIN**, fallecido con fecha **08 de julio de 2017**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17711-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SOLEDAD EUDOCIA LOPEZ SILVA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JULIO LOPEZ ALVAREZ**, fallecido con fecha **24 de febrero de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 – 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17740-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GRACIELA VICTORIA DIAZ CAPILLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CIPRIANO ROGELIO DIAZ DELGADO**, fallecido el día **13 DE ABRIL DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17704-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDILIA NIDIA VASQUEZ SEAS**, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consigno como nombre de la madre de la nacida como: **“DOMITILA CEAS PEÑA”**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **“DOMITILA FORTUNATA SEAS PEÑA”**. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 15 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EDICTO

QUE, POR ANTE EL CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA, EXP: 03303-2022-0-1801-JP-CI-04, ESP. GAMERO, DON **VICTOR RAUL PRADO ORE** HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE SUS CAUSANTES **MARIA NICOLASA ORE MOSCOSO DE PRADO Y PABLO PRADO ROSADO**, HABIENDO SIDO ADMITIDO LA DEMANDA MEDIANTE RESOLUCION NO. 2 DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2023; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 19 DE JUNIO DEL 2023

CARLOS CESAR GOMEZ GAMARRA
ABOGADO
REG. CAL 33623

EXP. N° 17688-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ELIZABETH MYRIAN JAIME RIOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS JAIME BRUZZON**, fallecido con fecha **10 de setiembre de 2015**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 – 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17702-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VALERIA YAHAIRA FABIAN CUBA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TEODOMIRA MARGARITA CUBA BRONCANO**, fallecida con fecha **11 de noviembre de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17741-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA MARIA MEZA QUISPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN MEZA CASTILLO**, fallecido con fecha **30 DE NOVIEMBRE DE 2018**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 – 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17697-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE ENRIQUE AGUILAR LOPEZ**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó como nombres de los padres del nacido: **“TEOFILO EUGENIO AGUILAR”** Y **“TERESA LÓPEZ”**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **“TEOFILO EUGENIO AGUILAR ALARCÓN”** Y **“TERESA LÓPEZ RUIZ”**, respectivamente, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 15 de junio de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com



OPINIÓN

ERNESTO GAMARRA

DEL CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA A LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA. EL CASO LECAROS

Una de las instituciones más desprestigiadas no han duda que fue el Consejo Nacional de la Magistratura, que felizmente terminó por desaparecer.

La idea de tener un organismo que se encargara de evaluar a los jueces y fiscales, nombrarlos, destituirlos y ratificarlos cada cierto tiempo era laudable. Luego de unos primeros años cumpliendo de manera satisfactoria fue deteriorándose a pasos agigantados, logrando que desde el año 1995 en que comenzó su funcionamiento hasta el año 2019 no solo incumpliera las funciones para que fuera creado, sino convirtiéndose en lo opuesto. Es decir, un organismo del que se valieron personajes mafiosos para ingresar y encararse en los juzgados, tribunales y fiscalías.

Es difícil precisar el momento exacto en que comenzó a pudrirse el CNM y probablemente, fue un deterioro progresivo que se inició con la mala elección de sus miembros, pero que tuvo un primer síntoma cuando en marzo del 1998 Fujimori a través de su congreso, (Ley 26933) le quitó facultades haciendo que renuncien de manera ejemplar quienes como el doctor Roger Rodríguez Iturri junto con otros integrantes prestigiaban esa institución a la que se auparon de inmediato otros mucho menos dignos y preparados.

Los 7 integrantes del CNM provenían de la Corte Suprema, el Ministerio Público, colegios profesionales y universidades designándose aparentemente de manera democrática por los méritos profesionales de los seleccionados, sin darnos cuenta que las universidades en de Acuña, Lunas Gálvez, Ramírez regían el destino de tan importante organismo. Ya no solo eran elegidos por universidades de pacotilla en su gran parte, sino que obviamente esas universidades elegían mal de manera intencional a fin de servirse a través del CNM del Poder Judicial y el Ministerio Público como quedó evidenciado al descubrirse los audios pecaminosos de los “Cuellos Blancos”.

El cambio fue bueno, se mejoró en algo la selección de los que ahora forman la Junta Nacional de Justicia, pero no estamos seguros que sea desprestigio como lo fue su predecesora y ya encontramos algunas señales de reajustes necesarios para no volver a los tiempos de la infamia.

La designación de la Fiscal de la Nación sin exhaustiva revisión de sus méritos y la ninguna revisión de nombramientos hechos apresuradamente por el Consejo Nacional de Justicia en sus estertores, nos parecían preocupantes. Pero el qué al ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, Vocal Lecaros se le sancione con “amonestación” por haber contratado a su amante en la Academia de la Magistratura, revela a pesar de los 2 votos que opinaban por la destitución, que penan en los ambientes de la JNJ las almas de los últimos integrantes del Consejo Nacional de Justicia incluyendo por supuesto el conjunto de las águilas con el doctor Rock en la batería.

Nuestro próximo artículo: El proceso disciplinario al doctor Lecaros y sus pormenores.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN INVERSIONES MERINI S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el art. 412 de la Ley No 26887, se informa que, según el numeral 8) del artículo 407, mediante Junta Universal de accionistas de fecha 15 de junio del 2023, se acordó la disolución y liquidación de INVERSIONES MERINI S.A.C. S.R.L. RUC N° 20516857332 de la Ley General de Sociedades; se acordó nombrar liquidador, a ZM CORPORACIÓN S.A.C. con RUC 20492971571, con representante César Augusto García Lee, con DNI 47100971.

Lima, 15 de junio de 2023

K. 89313

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: ATILIO CANTELLI SIDIA

Ante mí; FIORELLA ELVIRA CANTELLI COLOMA con DNI N°09341618, solicita la Sucesión Intestada de el causante ATILIO CANTELLI SIDIA, fallecido el 6 de Noviembre de 2022. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 14 de Junio de 2023.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

SUCESION INTESTADA

CARLA MARCELA MALDONADO PONCE DE LEON, ha solicitado la sucesión intestada de RAUL ANTONIO MALDONADO BOTTO, identificada con DNI N° 10272194, fallecido en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el 25 de mayo de 2023, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1660.

Lima, 16 de junio de 2023

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N°199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores

EXP. 6181-2023

SUCESIÓN INTESTADA

FE DE ERRATAS: EN LA PUBLICACION DEL 08 DE JUNIO DEL 2023: EN EL DIARIO UNO POR ERROR SE CONSIGNÓ A: ANGEL LINDER FLORES TORRES, CON DNI N° 01134869, SIENDO LO CORRECTO: ANGEL LINDER FLORES TORRES, CON DNI N° 01156420.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6281-2023

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ MARIA DEL CARMEN HUAPAYA PARDAVE, IDENTIFICADA CON DNI N° 46688040, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE BENITO RICHARD HUAPAYA ADRIAZOLA, FALLECIDO EL 28 DE MAYO DEL 2023, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. N° 17693 - 2023 NC

Ante mí despacho notarial se presenta YOLANDA GRACIELA ROMERO LAMAS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como apellidos de los padres de la nacida dice: “**AUGUSTO GUILLERMO ROMERO ARNAEZ**” Y “**MARITZA LAMAS DE ROMERO**” debe decir en lo sucesivo: “**AUGUSTO GUILLERMO ROMERO ARNAIS**” y “**MARITZA LAMAS GUTIERREZ DE ROMERO**” respectivamente; lo que comunico para los fines de Ley. 10 de junio del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934. notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de 14 de junio de 2023, se acordó la disolución y liquidación de **ABARROTES FLORECIMIENTO PERU SAC (ABAFLOP)** RUC 20552468407, designado liquidador a **Ingrid Georgina Villa Torres, DNI 45262772.**

Lima, 14 de junio de 2023.

Ingrid Georgina Villa Torres
Liquidador

SUCESION INTESTADA

PAMELA CRISTINA SANCHEZ CASANA, ha solicitado la sucesión intestada de **JUAN ALEJANDRO CABANILLAS GUERRA**, fallecido en el distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, el 09 de marzo de 2023, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1627.

Lima, 20 de abril de 2023

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N°199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores

EXP. 6240-2023

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ ROSSMERY BEATRIZ MARTEL POPAYAN, IDENTIFICADA CON DNI N° 42710716, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **BLANCA ENEDINA POPAYAN CELESTINO**, FALLECIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **RENATO ALCIDES ALIAGA VEGA**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANO, Ocupación CONTADOR; domicilio en AV. REPUBLICA DE PORTUGAL 354 - BREÑA y doña **MILAGROS NOELIA MARTINEZ CHAVEZ**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – RIMAC, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADORA; domicilio en AV. REPUBLICA DE PORTUGAL 354 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 19 DE JUNIO DE 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO

JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta Universal de Accionistas celebrada el 13 de Junio del 2023, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa “**LA FERIA PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.C.**”, nombrando como Liquidadora a **Doña ABIGAIL ROSARIO PARIONA ORDOÑEZ**, identificada con DNI N° 73315026.

Lima, 13 de Junio del 2023.

ABIGAIL ROSARIO PARIONA ORDOÑEZ
LIQUIDADORA

AVISO JUDICIAL

Exp. N° 00630-2021-0-0905-JP-CI-02, 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO-SEDE MBJ CARABAYLLO, ADMITE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA EN PROCESO NO CONTENCIOSO, PRESENTADO POR WALTER MODESTO PRADO GONZALES; SE ORDENA FLEXIBILIZAR LOS RIESGOS PROCESALES Y SE PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y DICTESE LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA.

C. Emilio Pulido Horna
ABOGADO
CAL. 36875.

Designación de apoyo

Comunico que ante mí, **LILIAN KARIM OROPEZA MEDINA**, JESUS LUIS DAVALOS MEDINA y **ROSARIO ANGELICA OROPEZA MEDINA**, han solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 1417 y su reglamento, de su madre **ANGELICA MEDINA PATIÑO DE OROPEZA**, pensionista, de 82 años de edad, de estado civil viuda, para que **LILIAN KARIM OROPEZA MEDINA**, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Lima, 31 de mayo de 2023

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N°199 – Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

EXP. 6219-2023

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ ROSAURA FELIPA AQUINO SANCHEZ VDA DE DIAZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 07587586, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUZ SANCHEZ JIMENEZ DE AQUINO**, FALLECIDA EL 03 DE JULIO DEL 2002, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL N° 31426-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHAPOÑAN RODRIGUEZ LUIS ALBERTO**, EDAD: 51 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COCINERO, Domiciliado en: CALLE DIEGO CISCEROS N°349 SANTA LUZMILA - COMAS, Natural de: LIMA – LIMA- LIMA y Doña: **PLACENCIA VELASQUEZ YESICA MARISOL**, EDAD: 46 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA domiciliada en: CALLE DIEGO CISCEROS N°349 SANTA LUZMILA - COMAS, Natural de: CHOCOPÉ – ASCOPE – LA LIBERTAD, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE JUNIO DE 2023

Abg. PEPE CARLOS FLORES ROQUE

GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

SE COMUNICA QUE **MARIA CLARA ROJAS CARDENAS**, HA PRESENTADO ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, SITO EN MZ. A5 - LOTE 1. PUEBLO JOVEN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI. (ESQUINA AV. MANCO CÁPAC CUADRA 02, CRUCE CON AV. BOLOGNESI), DIRIGIDO POR EL JUEZ **RONALD YTALO CUEVA OCOLA**; LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE **JULIA PETRONILA CARDENAS QUINTANA FALLECIDO EL 27/02/2021 EN LIMA**, QUE SE VIENE TRAMITANDO BAJO EL EXP. N° 00378-2023-0-3001-JP-CI-01.

LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2023.

Dr. Fredy A. Valdivia Zaconett
ABOGADO
Reg. C.A.L. 13395.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los administrados:

EL CONTRAYENTE: Nombre: **ANDERSON CABALLERO ESTRELLA**, Estado Civil: Soltero, Identificado con DNI. N°48909796, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Junin - Tarma - Palcamayo, Edad: 24 Años, Profesión/ocupación: Comerciante, Domiciliado en: Jr. Reyna Farje Hurtado 177 Urb. La Corporación - El Agustino.

LA CONTRAYENTE: Nombre: **MERY CRISTINA BALDEON RAMIREZ**, Estado Civil: Soltera, Identificado con DNI. N°45436228, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Lima – Lima – Lima, Edad: 34 Años, Profesión/ocupación: Comerciante, Domiciliado en: Jr. Reyna Farje Hurtado 177 Urb. La Corporación - El Agustino.

Ven a contraer Matrimonio Civil, las personas que tengan legítimo interés puedan oponerse a la celebración del Matrimonio Civil, cuando conozcan causales de impedimentos y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 05 de ABRIL de 2023

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Abog. CARMEN ROSA MARILUZ MURILLO

JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACIÓN DEL ÁREA, LINDEROS Y MÉDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MÍ RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUASCAR N° 1374, BREÑA SE HA PRESENTADO EL SEÑOR UMBERTO PIERO GHISLETTI MENICOCCHI, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 092299200, PERUANO, SOLTERO, OCUPACION EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CALLE PABLO CASALS N° 130, DISTRITO DE SAN BORJA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N°27157, SU REGLAMENTO APROBADO POR D. SUPREMO 008-2000-MTC, LA LEY N°27343 Y ARTICULO 506° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA RECTIFICACION DEL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA UNIDAD CATASTRAL N° 10001, A LA ALTURA DEL KM. 50 DE LA ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA SUR, SANTA ROSA ALTA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO DOMINIO CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11094915, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA INSCRITA DE 112,298.26 M2. (CIENTO DOCE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: NORTE: COLINDA CON LOTES DENOMINADOS EL HUAYCO I, EL HUAYCO I, EN LINEAS QUEBRADAS DE 44.32 ML. 13.24 ML. 57.69 ML. 62.27 ML. 195.33 ML. 91.07 ML. Y 190.00 ML. SUR: COLINDA CON LA AV. CRUZ DE HUESO Y LA QUEBRADA CRUZ DE HUESO EN LINEAS QUEBRADAS DE 600 ML. 80.00 ML. 30.00 ML. 25.00 ML. 61.00 ML. 44.00 ML. 45.00 ML. 30.00 ML. 70.00 ML. 35.00 ML. 50.00 ML. Y 100.00 ML. ESTE: COLINDA CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR EN UNA LINEA DE UN TRAMO DE 95.00 ML. POR EL ESTE: COLINDA CON TERRENOS ERIAZOS EN LINEAS QUEBRADAS DE 110.00 ML. 60.00 ML. 32.00 ML. 25.00 ML. 30.00 ML. 18.00 ML. 45.00 ML. 60.00 ML. Y 70.00 ML. PERIMETRO: 2,473.97 M2. COMO APARECE REGISTRADO EN DICHA PARTIDA. SIENDO LO CORRECTO EL AREA A RECTIFICAR DE LA SIGUIENTE FORMA: AREA REAL 112,294.82 M2. (CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: COLINDA CON LOTES DENOMINADOS EL HUAYCO I Y EL HUAYCO I, EN LINEAS QUEBRADAS DE 44.32 ML. 13.24 ML. 57.69 ML. 62.27 ML. 195.33 ML. 91.07 ML. Y 190.00 ML. POR EL SUR: COLINDA CON LA AV. CRUZ DE HUESO Y LA QUEBRADA CRUZ DE HUESO EN LINEAS QUEBRADAS DE 600 ML. 80.00 ML. 30.00 ML. 25.00 ML. 61.00 ML. 44.00 ML. 45.00 ML. 30.00 ML. 70.00 ML. 35.00 ML. 50.00 ML. Y 100.00 ML. POR EL ESTE: COLINDA CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR EN UNA LINEA DE UN TRAMO DE 95.00 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON TERRENOS ERIAZOS EN LINEAS QUEBRADAS DE 110.00 ML. 60.00 ML. 32.00 ML. 25.00 ML. 30.00 ML. 18.00 ML. 45.00 ML. 60.00 ML. Y 70.00 ML. PERIMETRO: 2,473.97 M2. CONVOCANDOSE A QUIENES CREAN, TENER LEGITIMO INTERES PARA HACER VALER SUS DERECHOS CONFORME A LEY.

LIMA, 05 DE JUNIO 2023.

Rubén Darío Soldevilla Gala

Abogado - Notario de Lima.

FE DE ERRATAS CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TRANSPORTES HUASCAR S.A.

Se rectifica el aviso publicado en el Boletín oficial del diario El Peruano, en el día 12/08/2021, en los términos siguientes:

Se cita a los accionistas de Transportes Huáscar S.A. a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en Av. Próceres de la Independencia N° 5668-5674 Urbanización Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.

Lugar: Sede Social sito en Av. Próceres de la Independencia N°5668-5674 Urbanización Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho.

Dia: 23 de agosto del 2021.

Hora: Primera convocatoria: 10.00 am.

Segunda convocatoria: 11.00 am.

AGENDA

1.- Aumento de capital por capitalización de créditos contra la sociedad y por nuevos aportes, dinerarios y/o no dinerarios, a realizarse en dos ruedas:

Primera Rueda: a celebrarse el 23 de agosto 2021 al 05 de setiembre de 2021.

Segunda Rueda: a celebrarse el 07 de setiembre 2021 al 09 de setiembre de 2021.

Se espera puntual asistencia.

EL DIRECTORIO

SUCESIÓN INTESTADA

SE COMUNICA QUE **MARTHA PAREDES CRUZ**, HA PRESENTADO ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, SITO EN MZ. A5 - LOTE 1. PUEBLO JOVEN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI. (ESQUINA AV. MANCO CÁPAC CUADRA 02, CRUCE CON AV. BOLOGNESI), DIRIGIDO POR EL JUEZ **RONALD YTALO CUEVA OCOLA**; LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE **ZACARIAS BARRIOS TORRES FALLECIDO EL 22/11/2022 EN LIMA**, QUE SE VIENE TRAMITANDO BAJO EL EXP. N° 00206-2023-0-3001-JP-CI-01.

LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2023.

Dr. Fredy A. Valdivia Zaconett
ABOGADO
Reg. C.A.L. 13395.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Comunico que ante mí **MARIA DEL ROSARIO PIÑA MANRIQUE**; ha solicitado la aclaración de la rectificación de su partida de nacimiento; en el sentido de indicar que el nombre correcto de su madre es **CARMELA SOCORRO SOFIA MANRIQUE UGARTE DE PIÑA**. Exp. 1659.

Lima, 19 de junio de 2023

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

CITACIÓN A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL COMPAÑIA INMOBILIARIA ALDI S.A. RUC 20101556817

Conforme a los artículos N° 111, 112, 113, 114 y otros de la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual.

Primera Convocatoria: Para el día 07 de julio de 2023, a las 18:30 horas en el local ubicado en Bernardo O'Higgins N° 502 (antes Andalucía) - Pueblo Libre.

Segunda Convocatoria: Para el día 14 de julio de 2023, a las 18:30 pm y en el mismo lugar.

AGENDA:

1. Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondiente al Ejercicio 2022 de la **Compañía Inmobiliaria ALDI S.A.**

2. Remoción de los miembros del directorio y elección de sus reemplazantes.

3. Otros asuntos de interés para la sociedad.

Lima, 20 de junio de 2023.

El Directorio

FE DE ERRATAS DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

POR ERROR DE DIGITACION CON FECHA 20, 26 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y DIARIO UNO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE SOLICITADA POR DOÑA **MARIA TERESA AGRAMONTE ZANABRIA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE OCUPACION COMERCIANTE, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08013469 CON DOMICILIO EN PASAJE NEPTUNO NUMERO 146 URBANIZACION CIUDAD Y CAMPO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EN EL CUAL SE CONSIGNO LA DIRECCION COMO:

PREDIO CONSTITUIDO POR EL LOTE 08 DE LA MANZANA D, INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS SIN INDEPENDIZAR EN LA URBANIZACION EL BOSQUE, PRIMERA ETAPA, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DEL RIMAC COMO (PASAJE NEPTUNO N° 146 URB. EL CIUDAD Y CAMPO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON UN AREA DE 200.02 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49029918 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA Y CALLAO, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES:

COMPANIA URBANIZADORA CIUDAD Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA.

SIENDO LO CORRECTO

PREDIO CONSTITUIDO POR EL LOTE 08 DE LA MANZANA D, INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS SIN INDEPENDIZAR EN LA URBANIZACION CIUDAD Y CAMPO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DEL RIMAC COMO (PASAJE NEPTUNO N° 146 URB. EL CIUDAD Y CAMPO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON UN AREA DE 200.02 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49029918 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA Y CALLAO, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES:

COMPANIA URBANIZADORA CIUDAD Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA.

LIMA, 19 DE JUNIO DE 2023

RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA

ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

NOTARIA

Salvatierra

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

GRICELDA BECERRA VALLEJOS, PERUANA, NATURAL DE AMAZONAS CON DNI N° 25830163, DE 61 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN MANZANA F, LOTE 13 ASOCIACION DE VIVIENDA LA ENCALADA UCV 177E ZONAN N. HUAYCAN, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, CESAR CUENCA ARROYO, PERUANO, NATURAL DE APURIMAC, CON DNI N° 25745150, DE 51 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, ALBAÑIL, CON DOMICILIO EN: MANZANA F, LOTE 13 ASOCIACION DE VIVIENDA LA ENCALADA UCV 177E ZONAN N. HUAYCAN, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 19 DE JUNIO DEL 2023.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

DEPORTES

Gundogan a una firma de jugar por el Barcelona

ALEMÁN QUE LOGRÓ un triplete de títulos con el Manchester City, busca un nuevo desafío en su carrera y ganar todo con el cuadro catalán.

Luego de ganar el triplete con Manchester City en la temporada que acabó recientemente, Ilkay Gundogan está a punto de fichar por el F.C. Barcelona de España, donde buscará un nuevo desafío en su carrera.

Yes que el alemán está a una firma de llegar al cuadro catalán luego de que ayer miércoles, el club le garantizara al jugador que hay el dinero necesario para su inscripción en la Liga Española.

Gundogan llegará con un contrato de tres temporadas y tendrá una cláusula de 500 millones de euros.

De esta manera, Barcelona encuentra el reempla-



Mourinho castigado con 4 partidos

La Comisión de Disciplina de la UEFA, decidió aplicar cuatro partidos de castigo a José Mourinho, técnico de la Roma tras su comportamiento en la final de la Europa League ante Sevilla.



www.diariouno.pe



TONI KROOS RENOVÓ HASTA JUNIO DEL 2024

El Madrid blindó a una de sus figuras

Toni Kroos quiere seguir estando en lo más alto de la élite del fútbol mundial y es por ello que ayer miércoles, el Real Madrid ha confirmado la renovación del alemán que quedará vinculado al club hasta junio de 2024.

El volante de 33 años ha dado el visto bueno a la oferta de renovación por parte de la escuadra blanca y jugará su décima temporada en el equipo en donde se ha convertido en una

leyenda del fútbol alemán y europeo.

“El Real Madrid C. F. y Toni Kroos han acordado la ampliación del contrato del jugador, que queda vinculado al club hasta el 30 de junio de 2024”, fue el comunicado emitido por el Madrid en las últimas horas.

De esta manera, el teutón, ha decidido agigantar su leyenda y buscará una temporada en donde quiere ser protagonista.

POR ABANDONAR CONCENTRACIÓN DE BÉLGICA

Carrasco molesto con actitud de Courtois

Luego de la polémica en la interna de la Selección belga por la cinta de capitán, el delantero Yannick Carrasco cuestionó el

actuar del arquero Thibaut Courtois por abandonar la concentración, y dejó en claro que siempre se tiene que demostrar liderazgo.



“Al final, es parte del equipo, es uno de los tres capitanes. Tienes que demostrar que eres un líder y un capitán con tu personalidad. Él eligió irse. Tenía molestias o no, nosotros no lo sabemos. Pero uno de los motivos de su marcha también fue el brazalete”, aseguró el jugador del At-

lético de Madrid.

Cabe indicar, que para el cotejo ante Austria (2-0), el entrenador de los ‘Diablos Rojos’, Domenico Tedesco, eligió a Romelu Lukaku como primer capitán, y ello causó la molestia en el portero del Real Madrid, quien no atajó ante Estonia, comunicando una lesión.

“Hay que respaldar a Reynoso como lo hicieron con Gareca”

JULIO CÉSAR URIBE

señalo que pese a la goleada de Japón, hay que apoyar el trabajo del técnico de la Bicolor.

Su espaldarazo. Julio César Uribe, entrenador nacional, manifestó que más allá de una derrota dura ante Japón, se debe respaldar el trabajo de Juan Reynoso al mando de la Selección Peruana, de cara a las Eliminatorias del Mundial 2026.

“La Selección está en la búsqueda de defender y atacar, Perú a través de Juan (Reynoso) está en la búsqueda de ese equilibrio”, afirmó Uribe en Radio Ovación.

Agregó: “Es un partido amistoso, si lo ganabas no sumabas tres puntos ni contra Corea ni Japón. Vamos a ver partido a partido cuál es el equipo equilibrado que se necesita”.



El “Diamante” tuvo un concepto sobre Bryan Reyna: “Tiene las cualidades para rendir en la selección, pero las cualidades te dan las herramientas para pelear por un lugar”.

Defiende la opción de jugar con dos delanteros. “Siempre las comparaciones son inevitables, el técnico no puede condicionar-

se por lo que diga el hincha. Hace cuatro años señalé que Guerrero y Lapadula podían jugar juntos. El manejo del tiempo no todos lo tienen, pero uno como DT busca el equilibrio entre defender y atacar para ganar”, añadió.

Para Uribe, se debe apoyar el trabajo de Juan Reynoso: “Tenemos con

qué mejorar, eso no tengo duda. Debemos respaldar a nuestro técnico peruano, como se apoyó a Ricardo Gareca, así mismo hay que apoyar a Juan Reynoso y todos debemos hacerlo desde donde nos toque estar. Nuestra forma de ser es así. El mundo del deporte tiene niveles interpretativos”.



LO AFIRMÓ TAJANTE GIANLUCA LAPADULA

“No tengo discrepancia alguna con Paolo Guerrero”

Gianluca Lapadula antes de retornar a Italia, descartó cualquier discrepancia con Paolo Guerrero y dijo que se sintió cómodo haciendo dupla con el goleador máximo de la Blanquiroja. También expresó si mayor anhelo, que es llevar al Perú al Mundial 2026 y que se siente con mucha confianza para lograrlo.

Con respecto su primera vez jugando a lado de Paolo Guerrero, tal como sucedió el último martes ante Japón, cuando el técnico Juan Reynoso puso a ambos como titulares, Lapadula precisó que se sintió muy cómodo.

“Siempre dije que

me llevaba bien con todos los muchachos en la selección. Fue la primera vez que jugué con Paolo (Guerrero) y la verdad me sentí muy cómodo. También en el segundo tiempo jugando de una manera diferente y me sentí bien, creo que fue la parte del partido donde me sentí más cómodo”, sostuvo el goleador del Cagliari.

Agregó: “Me voy con mucha confianza. Para mí hemos hecho un buen partido ante un gran rival. Además, me quedo con la hinchada que nos apoyó al final del partido. Fue un gesto muy lindo, quiero agradecer a todos”.

CONFIRMARON SEDE PARA EL 2024

Perú será sede del Mundial de Atletismo

La Federación Deportiva Peruana de Atletismo (FDPA) confirmó que el Perú será la sede del Campeonato Mundial de Atletismo U20, que se de-

sarrollará en el 2024.

“Con apoyo de la presidenta de la República, Dina Boluarte y el Ministerio de Educación, Lima volverá a ser sede del Campeonato



Mundial de Atletismo U20, extendiendo el interés y el compromiso del Gobierno peruano en la organización de este evento”, anunció la FDPA.

“La presidenta confirmó que nuestro país está en condiciones de ser sede de tan importante torneo. Asimismo, recalca la importancia que es para

nuestros niños y jóvenes ser parte de un torneo de esta envergadura”, indican.

“Extendemos nuestro sincero agradecimiento a la presidenta Dina Boluarte y al Gobierno peruano, y nos sumamos al compromiso de seguir trabajando para el desarrollo del atletismo peruano”, finaliza el comunicado de la FDPA.

Para comenzar con el pie derecho

UNIVERSITARIO

debuta en el clausura visitando a cienciano y buscará el triunfo pese a bajas de seleccionados.

El Torneo Clausura comenzará hoy oficialmente

ALINEACIONES:

CIENCIANO: Vargas; Garro, Leguizamón, Aparicio, Quintana; Ojeda, Romagnoli, Sandoval; Medina, Garcés y Quintero.

DT: G. Ameli.

UNIVERSITARIO: Romero; Corzo, Riveros, di Benedetto; Ancajima, Pérez-Guedes, Ureña, Quispe, Cabanillas; Herrera y Urruti.

DT: J. Fossati.

HORA: 7:00 p.m.



con tres partidos, siendo el más atractivo el que animarán desde las 7:00 p.m. en el Garcilaso de la Vega del Cusco, Cienciano que recibe a Universitario, que afrontará este compromiso sin sus seleccionados José Carvallo (arquero) y Alex Valera (delantero).

Tras no lograr ganar

el Apertura, los cremas apuntan alto en este Clausura y también al Acumulado, teniendo aún que afrontar dos frentes, ya que la próxima semana juega su pase a la siguiente ronda de la Copa Sudamericana.

En los últimos partidos ante el Cienciano, si bien los

jugó en Lima, la "U" ganó ambos por 2-0 y 3-0, y en el último jugado en Cusco, lo ganó el local 1-0 en el 2022.

Gerardo Ameli, el técnico argentino del Cienciano, tiene la misión de mejorar el rendimiento del Apertura, y ganar si o si en casa, pues otro resultado sería tomado negativamente.



RECIBEN AL ADT EN AREQUIPA

Melgar quiere macar diferencia desde el inicio

En el otro partido de la jornada inaugural del Torneo Clausura, en el Estadio Monumental de la UNSA, el local FBC Melgar de Arequipa, tratará de sumar sus tres primeros puntos, al recibir al ADT de Tarma, cotejo programado a partir de las 6:00 p.m.

Los rojinegros, qué en la última etapa del Apertura, mejoraron su rendimiento, ubicándose en el puesto nueve con 25 puntos, quiere revertir la campaña, y pelear este

segundo torneo del año.

Al frente estará un ADT que tuvo un irregular desempeño, que lo han dejado en el Apertura, en el puesto 14 con solo 21 unidades, siendo el objetivo salvarse de cualquier problema del descenso.

En el Apertura, empataron 0-0, cotejo jugado en Tarma, y ahora jugando en la "Blanca Ciudad", los rojinegros salen como favoritos, teniendo el aporte goleador de Bernardo Cuesta en ofensiva.

CLAUSURA: SE JUGARÁ EN HUACHO

Cristal sale favorito ante Cantolao

Iniciando el Torneo Clausura, esta tarde (3:00 p.m.) en el Estadio Segundo Aranda Torres de Huacho, Deportivo Cantolao recibirá

la visita de Sporting Cristal, que pese a ser visitante es el favorito para lograr la victoria. En el Apertura, ambos tuvieron caminos



distintos. Cristal terminó segundo con 35 puntos, mientras que Cantolao solo logró 9 unidades, siendo el colero absoluto. De ahí que este partido de hoy, es vital para ambos.

Los rimenses quieren empezar bien en su objetivo de pelear quedarse con el Clausura, mientras que

los "amarillos" deberán remontar en este segundo torneo del año, para no irse a la Segunda División.

Tiago Nunes el guía brasileño de los celestes, enviará su mejor oncena, con las bajas de Jhilmir Lora, Jesús Castillo y Yoshimar Yotún, quienes han retornado recién con la Selección de Asia.

DESDE EL 3 DE JULIO

la última

Un diario de primera



Llega con:

- * La nota exclusiva
- * La crónica de impacto
- * La información utilitaria
- * La opinión variada
- * El deporte bien jugado
- * El show y sus colores
- * Gustos y tendencias

dirigido por...

Jaime Asián